



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las 09:00 horas del día 7 de octubre de 2013.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

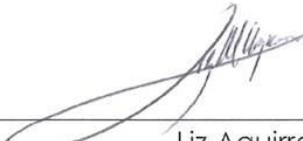
- I. Que el día veinticuatro del mes de septiembre del año en curso, se recibieron las solicitudes de acceso de información numero **296-297**, por parte del señor Wilson Obed Sandoval Moreno, quien solicitó: **“Opinión Técnica e Informe enviado por la Gerencia Legal del MOP a la Asamblea Legislativa relativo a la Comunidad La Cuchilla”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciben.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es publica y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedentes las solicitudes de acceso a la información requeridas por el señor Wilson Obed Sandoval Moreno.
- b) Entréguese la información solicitada.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Liz Aguirre  
Oficial de Información Institucional



**Formulario de Solicitud de Información****Información del Solicitante**

NOMBRE	WILSON	APELLIDO	SANDOVAL
TIPO DOCUMENTO	DUI	NUMERO DOCUMENTO	03801864-7
EDAD	26	SEXO	MASCULINO
TELEFONO DE CONTACTO	22 43 36 54		
DEPARTAMENTO	SAN SALVADOR	NIVEL EDUCATIVO	POSTGRADO
MUNICIPIO	AGUILARES	PAIS DE ORIGEN	El Salvador

**Datos para que se le notifique**

FORMA DE NOTIFICACION:	CORREO ELECTRONICO
DETALLE DE NOTIFICACION:	WILSON.SANDOVAL@TECHO.ORG

**Información de la Solicitud**

## BREVE DESCRIPCION DE LO SOLICITADO

OPINION TÉCNICA E INFORME ENVIADO POR LA GERENCIA LEGAL DE MOP A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL MES DE JULIO DEL CORRIENTE RELATIVO A LA COMUNIDAD "LA CUCHILLA", UBICADA EN ANTIGUO CUSCATLAN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, FRENTE A MULTIPLAZA, ASI COMO RESPUESTA TECNICA DE LA GERENCIA DE DERECHO DE VIA Y GERENCIA DE ADMINISTRACION DE OBAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES, SI LAS HUBIERE.

## INFORMACION SOLICITADA

SE OTORGUE EN DIGITAL LA OPINION TECNICA E INFORME ENVIADO POR LA GERENCIA LEGAL, ENVIADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL MES DE JULIO DEL CORRIENTE SEGUN RESPUESTA OTORGADA POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES EL DIA 16 DE JULIO DEL CORRIENTE, EN ESCRITO CON REFERENCIA MOP-VMOP-UPV-GAOPV-D006/2013, Y EN REFERENCIA AL OFICIO NUMERO 00003079 REMITIDO POR DICHA GERENCIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN ALUSION AL EXPEDIENTE 969-2-98-303 REMITIDO POR LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL MOP PARA SU ESTUDIO TECNICO EN RAZON DE SOLICITUD DE DESAFECTACION. ASI MISMO, SOLICITO SE OTORGUE EN DIGITAL RESPUESTA TECNICA DE LA GERENCIA DE DERECHO DE VIA Y GERENCIA DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES, SI LAS HUBIERE. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 1,6,18 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. ARTICULOS 2, 7, 11 LIT. G, 19 Y 24 Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.

## Forma de Entrega de la Información

CORREO ELECTRONICO

Nota: Los costos asumidos por el solicitante son: a) de reproducción (determinados de acuerdo a los precios establecidos en la tabla autorizada por la institución); b) envío por correo certificado, mensajería; c) las tasas respectivas en caso se requiera copias certificadas. La entrega estará sujeta al comprobante de pago, en caso se requiera, y a los plazos de entrega de la empresa de

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Oficial de Información

**Liz Aguirre**

Dirección:

**Km. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla Plantel MOP. San Salvador**

Correo Electrónico

**oir@mop.gob.sv**

Tel.

**2528-3218**

**Firma / Huella**

SAN SALVADOR, MARTES , 24 de SEPTIEMBRE de 2013

**Lugar y Fecha Presentación**



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

Formulario de Solicitud de Información

Número  
Presentación MOP

297

## Información del Solicitante

NOMBRE	WILSON	APELLIDO	SANDOVAL
TIPO DOCUMENTO	DUI	NUMERO DOCUMENTO	03801864-7
EDAD	26	SEXO	MASCULINO
TELEFONO DE CONTACTO	22 43 36 54		
DEPARTAMENTO	SAN SALVADOR	NIVEL EDUCATIVO	POSTGRADO
MUNICIPIO	AGUILARES	PAIS DE ORIGEN	El Salvador

## Datos para que se le notifique

FORMA DE NOTIFICACION:	CORREO ELECTRONICO
DETALLE DE NOTIFICACION:	WILSON.SANDOVAL@TECHO.ORG

## Información de la Solicitud

### BREVE DESCRIPCION DE LO SOLICITADO

RESPUESTA TECNICA DE LA GERENCIA DE DERECHO DE VIA Y GERENCIA DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES, SI LAS HUBIERE, INFORMACION RELATIVA A A COMUNIDAD "LA CUCHILLA".

### INFORMACION SOLICITADA

SOLICITO SE OTORGUE EN DIGITAL RESPUESTA TECNICA DE LA GERENCIA DE DERECHO DE VIA Y GERENCIA DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES, SI LAS HUBIERE. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 1,6,18 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. ARTICULOS 2, 7, 11 LIT. G, 19 Y 24 Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.

## Forma de Entrega de la Información

CORREO ELECTRONICO

Nota: Los costos asumidos por el solicitante son: a) de reproducción (determinados de acuerdo a los precios establecidos en la tabla autorizada por la institución); b) envío por correo certificado, mensajería; c) las tasas respectivas en caso se requiera copias certificadas. La entrega estará sujeta al comprobante de pago, en caso se requiera, y a los plazos de entrega de la empresa de

### Unidad de Acceso a la Información Pública

Oficial de Información

**Liz Aguirre**

Dirección:

**Km. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla Plantel MOP. San Salvador**

Correo Electrónico

**oir@mop.gob.sv**

Tel.

**2528-3218**

Firma / Huella

SAN SALVADOR, MARTES , 24 de SEPTIEMBRE de 2013

Lugar y Fecha Presentación

MEMORÁNDUM

MOP-UCR-LEGAL-ENVI-2039-2013

PARA: Lic. Liz Aguirre  
Oficial de Información Institucional/MOPTVDU

DE: Lic. Marco Julio Iraheta Hernández  
Gerente Legal Institucional

Asunto: Remisión de documentos solicitados

Fecha: 4 de octubre de 2013.-



Hago referencia a su memorándum UAIP-MOP-103-2013 del 24 de septiembre de 2013, mediante el cual solicita apoyo para contestar solicitud de información No.295 consistente en opinión técnica e informe enviado por esta Gerencia a la Asamblea Legislativa en el mes de julio del corriente año, referente a la comunidad la Cuchilla ubicada frente al centro comercial Multiplaza Km 7 de la carretera a Santa Tecla, en el Municipio de Antiguo Cuscatlán.

Al respecto y para completar la documentación requerida, le remito copia de oficio No. DMOP-GL-847-2013 del 1 de octubre e 2013 suscrito por el señor Ministro, mediante el cual remitió a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Asamblea Legislativa, original del informe proporcionado por el Director de Planificación de la Obra Pública que contiene cuadro de opinión e informe técnico correspondiente a la mencionada comunidad.

Asimismo se remite copia del citado informe y del memorándum MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-1693/2013 del 30 de septiembre de 2013, suscrito por el mencionado Director.

Atentamente.

854840



04 OCT 2013

02:02

Johana Peña

Perez



No.- No.- DMOP-GL-847-2013.-

San Salvador, 1 de octubre de 2013.-

Diputada  
Margarita Rodríguez  
Secretaria de la  
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda  
Asamblea Legislativa.-  
Presente.-

Estimada Diputada Rodríguez:

Tengo el agrado de saludarla y referirme a su oficio No. 003079 del 4 de marzo de 2013, mediante el cual solicitó opinión técnica a fin de determinar si es viable la declaratoria en desuso y desafectación de los inmuebles a que se refieren los expedientes 969-2-98-302, 969-2-98-303 y 969-2-98-304.

Al respecto, remito original del informe proporcionado por el Director de Planificación de la Obra Pública del Viceministerio de Obras Públicas que contiene cuadro de opinión e informe técnico correspondiente a la comunidad "La Cuchilla", Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento La Libertad (Exp. 969-2-98-303), y copia simple del memorándum MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-1693/2013 del 30 de septiembre de 2013 del.

Posteriormente se enviará la información complementaria solicitada mediante el oficio antes relacionado, que corresponde a la comunidad "28 Avenida Norte Sector Campero" (Exp. 969-2-98-304).

DIOS UNION LIBERTAD  
  
Gerson Martínez  
Ministro de Obras Públicas, Transporte y de  
Vivienda y Desarrollo Urbano

  
854840

RECIBIDO  
fmln GRUPO PARLAMENTARIO  
FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: *Blanca Lora*  
FIRMA: *[Signature]*

# MEMORÁNDUM

Ref: DMOP-0797-2013

MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV -1693/2013

**Para:** Lic. **Marco Julio Iraheta**  
Gerente Legal Institucional - MOPTVDU

**De:** Ing. **Miguel Ángel Martínez Márquez**  
Director de Planificación de la Obra Pública - VMOP

**C.c.:** Lic. **German Gilberto Pérez**  
Gerencia Legal Institucional - MOPTVDU

Ing. **Ángel Dimas Figueroa Gómez**  
Subdirector de Gestión de Adquisiciones de Inmuebles y Reasentamientos  
Involuntarios-SGAIRI/DPOP/VMOP

Ing. **Dionicio Alberto Ramírez Miranda**  
Subdirector de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales -  
SAOPIV/DPOP/VMOP

**Fecha:** 30 de septiembre de 2013

**Asunto:** Envío de Informe Técnico de una (1) comunidad, relacionado a oficio núm. 0003079 de la Asamblea Legislativa, sobre calles en desuso.



Me refiero en esta oportunidad a su memorando Núm. MOP-UCR-LEGAL-ENVI-0559/2013, relacionado a Oficio Núm. 0003079 de la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Legislativa, de fecha 04/03/2012 y dirigido al Despacho Ministerial, mediante el cual se informa que esa Comisión tiene en estudio 3 expedientes de calles en desuso, con números de Exp. 269-98-302, 969-2-98-303 y 969-2-98-304, por lo que se solicitó al señor Ministro, informe por escrito, sobre si es factible o no la declaratoria en desuso y desafectación de los inmuebles utilizados por comunidades, relacionadas a estos expedientes.

A respecto, se remite cuadro de Opinión e Informe Técnico correspondiente a la comunidad "La Cuchilla" (Exp. 969-2-98-303), con ubicación en el municipio de Antiguo Cuscatlán (La Libertad); específicamente a la altura del km 7 de la CA01W (Carretera Panamericana Oeste) con sentido hacia Santa Tecla.

Información que remito para su consideración, de tal forma que esa Gerencia cuente con la valoración técnica, desde la perspectiva de esta Dirección y se emita respuesta de

FSGV/SAOPIV-DPOP

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Plantel La Lechuza, Km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al Mercado de Artesanías del Centro Internacional de Ferias y Convenciones - CIFCO, San Salvador. Tel.: 2528-3018

Correo electrónico: [miguel.martinez@mop.gob.sv](mailto:miguel.martinez@mop.gob.sv)

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Obras Públicas, Transporte y  
de Vivienda y Desarrollo Urbano



conformidad a la Asamblea Legislativa. Posteriormente se enviará la información complementaria al Oficio Legislativo en estudio, que corresponde a la comunidad **“28 Avenida Norte Sector Campero”** (Exp. 969-2-98-304).

Atentamente,

Se anexa: Cuadro de Opinión e Informe Técnico.

FSGV/SAOPIV-DPOP

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Plantel La Lechuza, Km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al Mercado de Artesanías del Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador. Tel.: 2528-3018

Correo electrónico: [miquel.martinez@mop.gob.sv](mailto:miquel.martinez@mop.gob.sv)

**OPINIÓN TÉCNICA, RELATIVO A OFICIO NÚM. 0003079 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE CALLES EN DESUSO**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (DPOP)  
Presenta: Subdirección de Gestión de Adquisiciones de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI) y Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV)

Fecha: septiembre de 2013

Núm.	EXPEDIENTE Núm.	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	OPINIÓN TÉCNICA MOPTVDU		ANTECEDENTE (ENVÍO A ASAMBLEA LEGISLATIVA)		OPINIÓN	
					FACT. TOTAL	FACT. PARCIAL	NO FACT.	NOTA núm.		FECHA
1	969-2-98-303	La Cuchilla	Antiguo Cuscatlán	La Libertad			1	S/N	S/fecha	<p><b>No es factible para el MOPTVDU, opinar favorablemente para la declaratoria en desuso, ya que sobre el inmueble de interés, este Ministerio tiene contemplado un proyecto de Lagunas de Laminación, por su colindancia con la quebrada El Piro. También existe otra posibilidad de que dicho terreno sea utilizado para paradas del corredor del SITRAMSS, cuyos estudios definirán sus alcances, además no hay compatibilidad de uso del suelo en el entorno de la comunidad, la cual es una zona de alto desarrollo, con centros comerciales y edificios. Se aclara que dicho inmueble no es una calle en desuso sino un terreno y que según la información obtenida en el CNR de fecha 15/08/2013, se define como la parcela núm. 128 del mapa 0501U24, cuya propiedad la ejerce el Gobierno y Estado de El Salvador, no definiéndose catastralmente su asignación al MOPTVDU u otra Cartera de Estado.</b></p> <p>Por lo que se considera que cualquier decisión futura respecto al destino de esta propiedad, por los proyectos antes mencionados, por ser propiedad del Estado el inmueble no se tendría que adquirir.</p> <p>Se recomienda en el caso que el terreno no sea utilizado por este Ministerio, o cualquier otra Cartera del Estado, se analice la posibilidad de que sea arrendado a particulares a manera de explotarlo, con la condición que el arrendatario proporcione una solución habitacional a las familias de dicha comunidad, que incluya terreno para su reubicación y que El Estado perciba una rentabilidad, o si no que las instituciones competentes (VMVDU y la municipalidad) generen programas que incluyan opciones para las familias de esta comunidad.</p> <p>En todo caso del uso que se le dé a dicho inmueble se debe de respetar 10.0 m de Derecho de Vía y 10.0 m de Zona de Retiro, medidos a partir de la canaleta (adyacente al inmueble) hacia la comunidad, de las carreteras colindantes (CA01W), además, se debe respetar la zona de protección de la quebrada El Piro, y de riesgo.</p>
<b>Totales</b>					0	0	1			



**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE LA COMUNIDAD "LA CUCHILLA", CON UBICACIÓN AL COSTADO SUR-ORIENTE DE LA CARRETERA A SANTA TECLA (CA01W), KM 7, FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA, MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

**1. DATOS GENERALES**

1.1 Nombre de la Comunidad:	<b>LA CUCHILLA</b>	
1.2 Número de Oficio (s) / Expediente (s):	<b>Oficio 0003079/Exp. 969-2-98-302</b>	
1.3 Institución (es) solicitante (s):	<b>Asamblea Legislativa de El Salvador</b>	
1.3 Fecha de Inspección:	<b>31 de julio de 2013</b>	
1.4 Unidad MOPTVDU:	<b>Dirección de Planificación de la Obra Pública - VMOP</b>	
1.5 Técnico (s) responsable (s):	Nombre (s)	Subdirección (es)
	<b>Arq. Miguel René Duque Moreno</b>	<b>Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios</b>
	<b>Téc. Francisco Saúl González Villalta</b>	<b>Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales</b>
1.6 Contacto (s) de la Comunidad:	Nombre (s)	Teléfono (s)
	<b>Héctor Antonio Samayoa, Primer Vocal Junta Directiva</b>	<b>7108 2360</b>
	<b>Ena Marisol Serrano, Primera Colaboradora Junta Directiva</b>	<b>-</b>

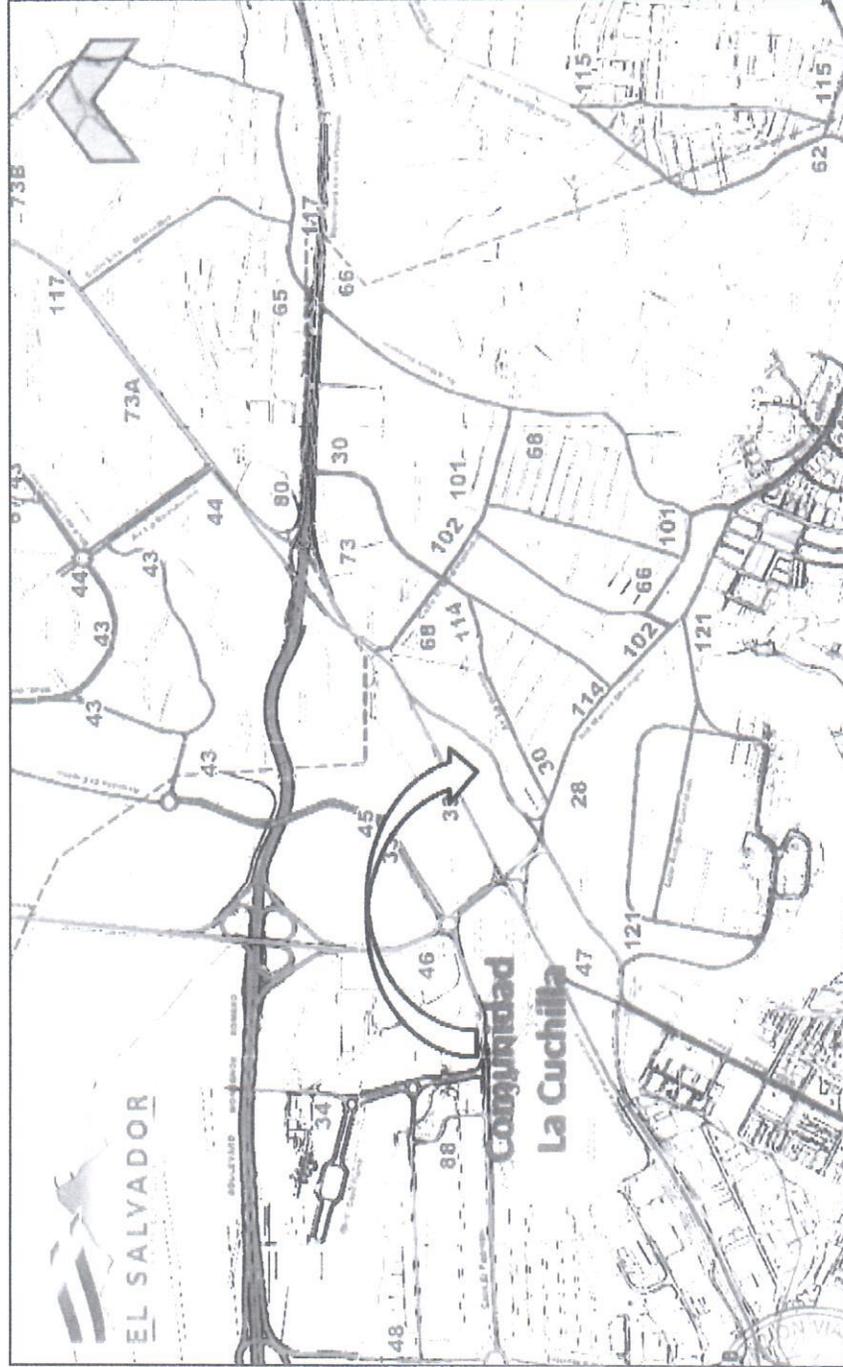
**2. ANTECEDENTES**

2.1 Número de Nota (s) de Opinión (es) Técnica (s):	<b>SIN ANTECEDENTES</b>	
2.2 Fecha (s):	<b>n/a</b>	
2.3 Destinatario (s):	Nombre (s)	Institución (es)
	<b>n/a</b>	<b>n/a</b>
2.4 Remitente (s):	Nombre (s)	Institución (s)
	<b>n/a</b>	<b>n/a</b>
2.5 Opinión (es) Técnica (s) Emitida (s):	<b>n/a</b>	

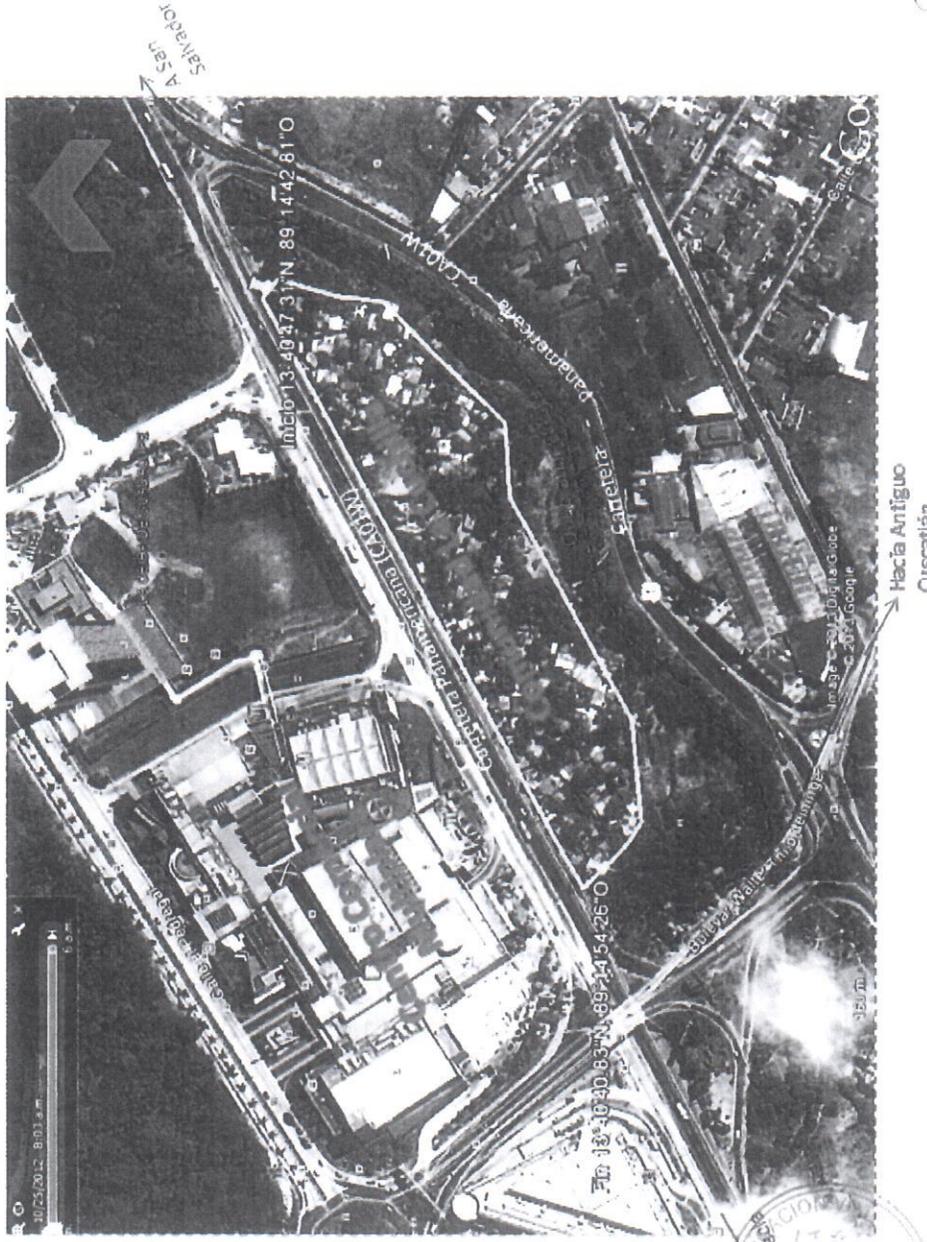
**3. UBICACIÓN**

3.1 Departamento (s):	<b>La Libertad</b>	
3.2 Municipio (s):	<b>Antiguo Cuscatlán</b>	
3.3 Urbano:		
Ciudad, Villa, otros	<b>n/a</b>	
Barrio (s)	<b>n/a</b>	
Calle (s)/ Avenida (s)	<b>Km. 7 carretera Panamericana (CA01W)</b>	
3.4 Rural:		
Cantón (es)	<b>n/a</b>	
Caserío (s)	<b>n/a</b>	
Carretera (s)	<b>n/a</b>	
Km (s)	<b>Km 7</b>	
3.5 Dirección Específica:	<b>Carretera a Santa Tecla (CA01W), frente a centro comercial Multiplaza.</b>	

3.6 Esquema Satelital de Ubicación General:



3.7 Esquema Satelital de Ubicación Especifica:



4. DATOS SOCIALES

4.1 Número de familias:	170, según datos de los representantes de la comunidad				
4.2 Número de Viviendas:	170 (dato Comunidad)	Con escrituras	n/a	Sin escrituras	170
4.3 Tiempo de residir en el lugar (Años):	50 años, según lo manifestado por los representantes de la comunidad				
4.4 Actividad (es) Económica (s) de las familias:	Sector informal y empleados del sector privado				

5. TÉCNICOS

5.1 Tipo (s) de ubicación (es) de la (s) Comunidad (es):	Calle en desuso:	SI:	n/a	No:	n/a	
	Terreno Privado/Público:		Privado:	n/a	Público:	X
	Derecho de Vía:		Total:	n/a	Parcial:	X
	Línea férrea		Total:	n/a	Parcial:	n/a
5.2 Tipo de Vivienda (s):	Viviendas de paredes de bloque de concreto (10 unidades) y el resto de viviendas, la mayor parte tipo champas, con paredes y techos de lámina.					
5.3 Servicios Básicos disponibles:	Agua potable domiciliar por la ANDA, red de electricidad por Del Sur, servicio de recolección de basura por parte de la municipalidad. Se carece de alcantarillados para el desecho de aguas negras y grises.					
5.4 Número de Tramo (s) o sector (es):	1					
5.5 Coordenadas	Tramo 1:	Inicio:	13°40'47.31"N, 89°14'42.81"W		Fin:	13°40'40.83"N, 89°14'54.26"W
	Tramo 2:	Inicio:	n/a	Fin:	n/a	
	Tramo 3:	Inicio:	n/a	Fin:	n/a	
	Tramo 4:	Inicio:	n/a	Fin:	n/a	
5.6 Longitud (es) m:	Tramo 1:	394.0 m, aproximadamente				
	Tramo 2:	n/a				
	Tramo 3:	n/a				
	Tramo 4:	n/a				
5.7 Ancho (s) de la (s) Sección (es) m.:	Tramo 1:	Entre 50.0 y 80.0 m				
	Tramo 2:	n/a				
	Tramo 3:	n/a				
	Tramo 4:	n/a				
5.8 Tipo (s) de superficie (s) y estado (s) de condición:	Tramo 1:	Suelo compactado, condición regular				
	Tramo 2:	n/a				
	Tramo 3:	n/a				
	Tramo 4:	n/a				
5.9 Tipos (s) de terreno (s) (topografía):	Tramo 1:	n/a				
	Tramo 2:	Llano				
	Tramo 3:	n/a				
	Tramo 4:	n/a				
5.10 Colindancias (Nombres):	Norte: Carretera Panamericana (CA01W), Calzada hacia Santa Tecla					
	Sur: Quebrada el Piro, paralela a la Carretera Panamericana (CA01W), Calzada hacia San Salvador					

	Este: Carretera Panamericana
	Oeste: Derivador CA01W/Avenida Jerusalén/Blvd. Walter Deninger.
5.11 Vulnerabilidad	Norte: n/a
	Sur: Quebrada El Piro
	Este: n/a
	Oeste: n/a

6. DATOS DEL CNR:

6.1 Mapa (s) o sector (es) No. (s):	0501U24
6.2 Fecha (s)	15 de agosto de 2013
6.3 Parcela (s) No. (s):	128
6.4 Tipo (s) de Parcela (s):	No disponible
6.5 Tipo (s) de Bien (es):	No disponible
6.6 Propietario (s):	Gobierno y Estado de El Salvador

7. OBSERVACIONES

7.1	El terreno donde se encuentra la comunidad "La Cuhilla", es de topografía irregular, con vegetación y viviendas, en su mayoría tipo champas. El inmueble se encuentra comprendido entre la calzada de la carretera Panamericana (CA01W) hacia Santa Tecla, km 7, al Norte, la quebrada El Piro (paralela a la CA01W, calzada hacia San Salvador,) al Sur y el derivador CA01W/Avenida Jerusalén/Boulevard Walter Deninger, al Poniente. No es una calle en desuso y no tiene uso vial.
7.2	El inmueble según sus ocupantes, formaba parte de la cooperativa El Espino y que fue utilizado por familias del municipio de Antiguo Cuscatlán, afectadas por los terremotos y fenómenos hidrometeorológicos sucedidos en el territorio nacional y que también impactaron ese municipio. Se observó que la comunidad cuenta con 5 accesos desde la CA01W (carretera a Santa Tecla), frente al centro comercial Multiplaza, además, internamente poseen zonas de equipamiento social, como son una pequeña cancha de fútbol, 1 casa comunal provisional y 4 iglesias evangélicas, y un sistema de pasajes peatonales para la conectividad del lugar, cuyas superficies son de tierra y presenta mala condición, estos pasajes presentan anchos que van de 1.0 a 2.0 m (uso peatonal) y de 3.0 a 4.0 m, que permiten acceso a vehículos livianos, hasta ciertos puntos de la comunidad.
7.3	Básicamente se observa la falta de un adecuado drenaje, para las aguas pluviales y domésticas, necesario para evitar el deterioro constante de las servidumbres (pasajes), sobre todo en la época lluviosa. El asentamiento comunitario en su lateral Sur, colinda con la quebrada El Piro (La Lechuza), observándose que ciertas viviendas se encuentran en su Zona de Protección (no edificable), en zona de riesgo.
7.4	Así mismo, se visualizó, que en el entorno de la comunidad se desarrollan centros comerciales y edificios de gran envergadura, en zona urbana de Antiguo Cuscatlán, por lo que en estos momentos se está dando una incompatibilidad del uso de suelo de la propiedad con su entorno.

8. CONCLUSIONES

8.1	La comunidad "La Cuhilla" de la jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, se encuentra asentada en un inmueble que no es una calle en desuso y que según la información proporcionada por el CNR de fecha 15/08/2013, se define como la parcela núm. 128 del mapa 0501U24, cuya propiedad la ejerce el Gobierno y Estado de El Salvador, no definiéndose
-----	---

	catastralmente su asignación al MOPTVDU u otra Cartera de Estado.
8.2	El uso de suelo que se le está dando a esta propiedad (vivienda), es incompatible con su entorno, por lo que se deberá consultar con la OPAMSS, respecto a los usos de suelo del AMSS en esa zona.
8.3	Sobre este inmueble se tiene un proyecto de Lagunas de Laminación, por estar colindando con la quebrada El Piro, lo cual deberá ser investigado antes de cualquier decisión futura respecto al destino de esta propiedad, ya que por ser del Estado no se tendría que adquirir el inmueble. Otra posibilidad es el uso del terreno para paradas del corredor del SITRAMSS, cuyo estudio definirá sus alcances. En vista a lo anterior esta Dirección es de la opinión que <b>no es factible</b> se declare en desuso dicho inmueble.

### 9. RECOMENDACIONES

9.1	Por considerar que la ubicación de la comunidad en una zona de edificios, se recomienda que las instituciones competentes (VMVDU y la municipalidad) generen programas que incluyan opciones para la reubicación de las familias de esta comunidad.
9.2	En vista a la no compatibilidad del uso del suelo en el entorno de la comunidad, se recomienda, en caso que el terreno no sea utilizado por los proyectos mencionados en el apartado de "Conclusiones", que el Estado lo arrende a particulares a manera de explotarlo, con la condición que el arrendatario proporcione una solución habitacional a las familias de dicha comunidad incluyendo terreno para su reubicación.
9.3	Independientemente del uso que se le dé al inmueble, utilizado por la comunidad, se debe de respetar el Derecho de Vía de la Carretera, 10.0 m de Derecho Vía y 10.0 m de Zona de Retiro, medidos a partir de la canaleta hacia la comunidad, de las carreteras colindantes, además, se debe respetar la zona de protección de la quebrada El Piro, y de riesgo.

### 10. FOTOGRAFÍAS

	
10.1	Vista de la calle principal, al interior de la comunidad, las viviendas se ubican a ambos lados.
10.2	Ubicación de la quebrada El Piro al Sur de la Comunidad, a la derecha se observan viviendas ubicadas en la zona de protección de la quebrada.



*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

	
10.3 Se observan pasajes peatonales y construcciones.	10.4 Pasajes peatonales con deterioro, por el tirado de las aguas de lavado.

	
10.5 Panorámica del inmueble utilizado por la Comunidad (derecha). El óvalo señala el centro comercial Multiplaza al entorno de la Comunidad.	10.6 Se observa que el uso de suelo, al entorno de la Comunidad, es de centros comerciales y edificios de gran envergadura.

1. ANEXOS

11.1	Mapa proporcionado por el CNR, de fecha 15/08/2013
------	--

San Salvador, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil trece.

12. TÉCNICO (S) RESPONSABLE (S)

Arq. Miguel René Duque Moreno  
Técnico – Subdirección de Adquisición de  
Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios  
VMOP

Francisco Saúl González Villalta  
Técnico – Subdirección de Administración de Obras  
de Paso y de Inventarios Viales  
VMOP

